



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Dirèccion general de Infanteria.*—Negociado 9.º—Circular núm. 382.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 31 de Octubre próximo pasado, me dice lo que sigue: -

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Galicia lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 48 de Junio último, en la que al dar cuenta de haber dispuesto que el quinto por la provincia de Lugo, José María Castro, destinado al batallon provincial de Mondoñedo, sufra varios reconocimientos facultativos, en los cuales ha resultado inútil, habiendo optado en el último porque se le sujete á observacion, y dispuesto pase al Hospital militar de esa plaza, por un breve término con dicho objeto, pide se abonen las estancias que en el mismo pueda causar, se ha servido resolver con presencia de lo informado por el Director general de Infanteria en 24 de Agosto pró-

ximo pasado, que se abonen las expresadas estancias de observacion por la Administracion militar, sin perjuicio de lo que proceda cuando V. E., remita terminado el expediente.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1861.—  
El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 12.—Circular núm. 383.—  
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 25 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista del oficio de V. E. fecha 18 de Octubre último, trasladando otro del Gobernador civil de la provincia de Gerona, en que manifiesta el buen comportamiento del regimiento infanteria de la Constitucion, núm. 29, y el de los Jefes y Oficiales del batallon provincial á que dá nombre aquella ciudad en la inundacion ocurrida en la misma el dia 8 del citado mes, ha tenido á bien resolver S. M. manifieste á V. E. á fin de que lo haga saber á los mencionados cuerpos, está satisfecha de su comportamiento durante la mencionada inundacion.—De Real orden lo digo á V. E., para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en la orden de ese cuerpo, para que llegue á conocimiento de los Sres. Jefes, Oficiales y demas individuos del arma.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1861.

### ***El Marqués de Guad-el-Jelú.***

# REALES LICENCIAS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales órdenes de 22 del actual se conceden las siguientes:*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Bandera y embarque para Ultramar en Alicante.....	Teniente.....	D. Telesforo Perez.....	Lugo.....	Dos meses.
Regto. Cantabria.....	Capitan.....	D. Pascual Fernandez de Cuebas....	P. de Asturias.....	Cuatro id.
Provl. Huelva.....	Teniente.....	D. Manuel Gomez.....	Cádiz.....	
Regto. América.....	Subteniente...	D. Salvador Valenzuela.....	Garrion de Calatrava.....	Tres id.
Cazs. Barcelona.....	Teniente.....	D. Manuel Perez.....	Valdemoro.....	
Regto. Iberia.....	Capitan.....	D. Pedro Amaya.....	Valencia.....	} Dos id.
PRÓROGAS.				
Provl. Segovia.....	Capitan.....	D. Calixto de Torres.....	Brea.....	
Cazs. Mérida.....	Idem.....	D. Pedro Serrano.....	Arjona.....	
Regto. Málaga.....	Subteniente...	D. Miguel Roldan.....	San Ildefonso.....	
* Idem Saboya.....	Idem.....	D. Manuel Rico.....	Valencia.....	
Idem Mallorca.....	Teniente.....	D. Vicente Pareja.....	Carabanchel.....	
Provl. Almería.....	Idem.....	D. Antonio Campos.....	Borge.....	

## NEGOCIADO 12.

**Concesiones.**

Por Real orden de 13 de Noviembre se concede al Segundo Comandante del batallon provincial de Baza D. Francisco Mosell y Pons, la cruz de San Fernando de primera clase, en permuta del doble empleo de Segundo Comandante que obtuvo por la accion del 31 de Enero del año próximo pasado.

Por otra de 13 del mismo se concede al Subteniente del batallon provincial de Alcázar de San Juan D. Juan del Campo y Mascuñano, la cruz de San Fernando de primera clase, en permuta del grado de Subteniente que obtuvo por los servicios que prestó en los sucesos de Loja.

Por otra de 13 del mismo se concede al sargento 2.º del regimiento infantería de San Fernando Juan Gonzalez y Jara, la cruz sencilla de M. I. L. en permuta del grado de sargento 2.º que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 13 del mismo se concede al Subteniente del batallon provincial de Granada D. Roman Lopez Villaluenga, la cruz de San Fernando de primera clase en permuta del grado de Subteniente que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 13 del mismo se concede al sargento 4.º, graduado 2.º del regimiento infantería de San Fernando Manuel Moreno y Perez, el empleo de sargento 4.º en permuta de la cruz de M. I. L. con 40 rs. que obtuvo por los sucesos de Loja.

Por otra de 13 del mismo se concede al cabo 4.º del regimiento infantería de América Miguel Jareño y Campillo, el grado de sargento 2.º por los servicios que prestó en los sucesos de Loja.

Por otra de 14 del mismo se concede al Capitan, Teniente del batallon provincial de Soria D. Lorenzo Toyos y Gilberte, la cruz de San Fernando de primera clase en recompensa de los servicios que prestó en la batalla del 4 de Febrero de 1860, considerándose como obtenido el expresado grado de Capitan, que obtuvo por la antedicha batalla, con la antigüedad de la accion que tuvo lugar el dia 14 de Enero del mismo año.

**Negativas.**


Por otra de 14 del mismo se niega al Capitan del regimiento infantería de Soria D. Antonio de la Mata y Gomez, la gracia que solicitaba por los sucesos de Loja.

Por otra de 14 del mismo se niega al Teniente del batallon provincial

de Segorbe D. Vicente Añeses y Delgado, el grado de Capitan en permuta de la cruz de Isabel la Católica, que obtuvo por los sucesos de San Carlos de la Rápita.

Por otra de 44 del mismo se niega al Capitan, Teniente del regimiento infantería de Luchana D. Luciano Sanchez Gil, la recompensa que solicitaba por los servicios prestados en los sucesos de Loja.

Por otra de 48 del mismo se niega al Capitan, Teniente D. José Sanchez Miera, la cruz de la Marina, cuya gracia solicitó por los servicios prestados en el incendio ocurrido en el vapor *Génova* en el puerto de Málaga.



### VENTA DE TALLAS.

---

Las Direcciones de las armas y cuerpos del ejército que quieran proveerse de ellas, pueden dirigirse al Tallador civil Decano del Excmo. Consejo Provincial ó á D. Luis Gutierrez, calle de los Estudios, núm. 18, cuarto segundo.

Las hay igual á la especial de que se sirve hoy el Excmo. Consejo, con las tres medidas; la de *Metro*, *Piés de Búrgos*, y la antigua de *Piés de Rey*, grabadas con todos sus detalles y las tres en combinacion.

Medida	Descripción	Material	Valor
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Rey.....	1	Sevilla.	Gerona.....	22	Valencia.
Reina.....	2	Valencia.	Valencia.....	23	Tetuan.
Principe.....	3	Coruña.	Bailén.....	24	Valencia.
Princesa.....	4	Barcelona.	Navarra.....	25	Búrgos.
Infante.....	5	Zaragoza.	Albuera.....	26	Lérida.
Saboya.....	6	Idem.	Cuenca.....	27	Coruña.
Africa.....	7	Badajoz.	Luchana.....	28	P. <sup>a</sup> de Mallorca.
Zamora.....	8	Zaragoza.	Constitucion..	29	Gerona.
Soria.....	9	Málaga.	Iberia.....	30	Tetuan.
Córdoba.....	10	Granada.	Asturias.....	31	Cádiz.
San Fernando.	11	Málaga.	Isabel II.....	32	Barcelona.
Zaragoza.....	12	Mahon.	Sevilla.....	33	Ceuta.
Mallorca.....	13	Lérida.	Granada.....	34	Mahon.
América.....	14	Loja.	Toledo.....	35	Madrid.
Extremadura..	15	Tortosa.	Búrgos.....	36	Valencia.
Castilla.....	16	Vitoria.	Múrcia.....	37	Ceuta.
Borbon.....	17	Leganés.	Leon.....	38	Tarragona.
Almansa.....	18	Valladolid.	Cantábria.....	39	Valladolid.
Galicia.....	19	Madrid.	Málaga.....	40	Barcelona.
Guadalajara..	20	Pamplona.	Fijo de.....	»	Ceuta.
Aragon.....	21	Tetuan.			

### BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Número.	Puntos de residencia.
Cataluña.....	1	Sevilla.	Arapiles.....	11	Málaga.
Madrid.....	2	Granada.	Baza.....	12	Madrid.
Barcelona.....	3	Madrid.	Simancas.....	13	Algeciras.
Barbastro.....	4	Idem.	Las Navas.....	14	Madrid.
Talavera.....	5	San Sebastian.	Vergara.....	15	Idem.
Tarifa.....	6	Tetuan.	Antequera....	16	Búrgos.
Chiclana.....	7	Madrid.	Llerena.....	17	Tetuan.
Figueras.....	8	Ceuta.	Segorbe.....	18	Berga.
Ciudad-Rodrigo	9	Tetuan.	Mérida.....	19	Figueras.
Alba de Tormes	10	Barcelona.	Alcántara.....	20	Barcelona.

**NOTA.** Los batallones de provinciales en los puntos de sus respectivas denominaciones.

## PARTE NO OFICIAL.

### CRÓNICA MILITAR.

### VARIEDADES.

#### CUARTELES Y UTENSILIO DE LOS MISMOS EN ALGUNAS NACIONES DE EUROPA.

##### (Conclusion.)

A uno de los extremos que forma el cuadrilongo del picadero y separada por cuatro hermosas filas de árboles, se eleva la caballeriza, que es de lo mas bonito y elegante que puede visitarse. Es una pieza con tres anchas y elevadas naves sobre esbeltas columnas de mármol blanco, conteniendo cada una 100 caballos alazanes de las mejores razas que tiene el Gobierno, colocados 50 por cada lado de aquellas, formando un total de 300, los que se ven de un golpe de vista, al presentarse por una de las puertas extremas.

Las tres banquetas ó aceras de la caballeriza son de asfalto y de forma convexa con desagües á ambos lados.

Cada caballo tiene su pesebre particular, de mármol blanco y de forma elíptica y á cierta altura en la pared una rejilla semiesférica de bronce, para el heno y la paja, con una ventana semicircular encima, cuyos cristales se abren y cierran á voluntad.

Para que no se rocen los caballos tienen entre sí unos colchoncillos de

viento muy decentes, de tres metros de largo y 70 centímetros de ancho, los cuales penden de las cadenas que sirven de vallas divisorias.

A esta escuela central militar de equitación va cada año un Oficial subalterno de cada escuadrón por el término de dos años, y á su vuelta al cuerpo dirige en él la escuela de equitación; de cuyo cargo es relevado al año por otro Oficial de igual procedencia.

Los cuarteles del reino de Cerdeña difieren bastante de los que recorrimos en Prusia, Sajonia y Austria; á pesar de que en lo general han sido edificados para el efecto, hay algunos grandes, pero se resienten en general de la época en que fueron construidos, ya por lo demasiado grande de los dormitorios, como porque no se tenían sin duda en cuenta las bien entendidas reglas higiénicas que en el día.

El utensilio en general es muy bueno como en todos los cuarteles de Italia: los catres son de hierro, construidos segun el modelo francés, con tres tablas perfectamente bruñidas y ajustadas á aquellos por medio de unos espigones de hierro que hay fijos en los banquillos de los catres, los que penetran en agujeros forrados tambien de hierro, que al efecto tienen las dichas tablas, cuyo sistema se adoptó en la misma época en que hacíamos nuestras investigaciones (1854), pues hasta entonces usaron unos catres tijera de hierro con lona; completan la cama un excelente jergon de paja larga de cincuenta centímetros de alto, dos sábanas, un cabezal con funda y una buena manta de lana.

Provee los efectos un contratista general que tiene en su poder todo el material, el cual es propiedad del Estado, pero aquel lo entretiene y repone por precio fijo en una contrata que se renueva cada diez años. Un comisario de guerra vigila é inspecciona este servicio, y los pagos del contratista se verifican por trimestres, en vista de los ajustes y recibos de los efectos, firmados por el Consejo de administracion de cada cuerpo perceptor, é intervenidos por el Comisario de guerra.

En el *Reino de las Dos Sicilias* que hoy se ve desaparecer, los cuarteles son generalmente muy espaciosos y en forma de grandes paralelógramos y con inmensos patios y campos para ejercicios, como tambien cómodos pabellones para los Oficiales. Tienen agua abundantísima, baños, lavaderos y cocinas económicas; algunos son del tiempo del Rey D. Carlos III de España.

Constan regularmente de dos pisos, lo que atenúa la falta de reglas higiénicas en la época en que se construyeron, pues los dormitorios de la tropa son, segun el antiguo sistema, muy espaciosos hasta para una compañía, pero han tratado de remediar tan defectuosa circunstancia por numerosos medios de renovacion continua de aire. En Nápoles hay varios cuarteles, muy notables y bien situados, prestándose perfectamente á esto último la



situación en anfiteatro de la hermosa capital, vecina de Herculano y de Pompeya.

El utensilio es todo muy bueno y lo reciben de la Administración militar. La cama se compone de dos banquillos de hierro, con cabecera y tres tablas pintadas de verde al óleo, un buen jergon de paja larga, un cabezal de lo mismo con funda de lino, dos sábanas y una excelente manta de lana. Cada dormitorio tiene como en los cuarteles de la Europa central, el número correspondiente de jofainas con pié de hierro, jarros de cobre y toallas.

Las armas están colocadas en muy buenos armeros de madera de nogal perfectamente labrada, y se hallan cubiertos con grandes fundas de tela rayada.

Hay comedores claros y ventilados para la tropa con mesas largas con bancos á sus costados; los cubiertos y los platos son de metal blanco.

Los sargentos tienen otra pieza clara y espaciosa para comedor, con las mesas cubiertas con hule grueso, y los bancos pintados al óleo; su vajilla es de loza fina, y se sirven de botellas, vasos y saleros de buen cristal, teniendo cada uno su servilleta y un cubierto de plata marcado con el nombre del individuo.

Los cuarteles de *Bélgica* dejan bastante que desear, porque en lo general los que hay han sido antiguos conventos, á los que les han hecho muchas obras para apropiarlos á usos militares; sin embargo, están perfectamente entretenidos; hay en ellos bastantes medios de renovación continua de aire, y todas las ventanas tienen magníficas puertas de cristales. La limpieza en general es esmeradísima.

Construyen algunos nuevos cuarteles, sujetándose en la materia á los rígidos principios higiénicos del día y á la mayor comodidad del soldado; por ejemplo, el cuartel llamado *du Petit Chateau*, en Bruselas, cuya construcción se decretó en 1848 y fué terminada en 51 por el inteligente Ingeniero militar belga Mr. B. Meyers, costando al Estado solamente 500,000 francos.

Hállase construido aquel monumento militar en el valle llamado de la Senne, sobre un terreno cubierto en otro tiempo por la fortificación de la plaza.

Gran parte de las construcciones ocupan los terrenos que tuvieron las murallas y los fosos destruidos cuando se estableció el actual *boulevard*, y otra parte se levantó en un sitio fangoso, y sobre el foso que servía de recinto á un antiguo edificio que fué fortificado en épocas remotas, y era conocido desde entonces con el nombre *du Petit Chateau*.

Estas desventajosas condiciones obligaron sin duda al Ingeniero militar á construir casi todo el edificio principal sobre pilotaje, cuya condición, al ver lo bien que se mantienen hoy las obras, hace el mayor mérito de Mr. Meyers.

El cuartel *du Petit Chateau* se fabricó para tres batallones.

Su fachada principal, de piedra y fuertes ladrillos de colores, con esbeltos y altos torreones que le sirven de bello é imponente adorno, llama la atención del turista que recorre el *boulevard* principal de Bruselas.

En la disposición interior y en la particular de cada dependencia se han consultado las reglas modernas del arte, las condiciones higiénicas y la conveniencia del soldado.

En el piso bajo, después del cuerpo de guardia, se encuentran los calabozos celulares; la sala destinada al material contra incendios, galerías para los tiempos de lluvias ó nieves; salas para los Ayudante Suboficiales; fragua y armeros en pieza especial; comedor y cantina de la tropa, con una ventana en esta que la pone en comunicación con aquel; cocina económica para los Oficiales; sala de reconocimientos con un gabinete para los médicos; gran sala de esgrima con las armas y efectos necesarios para la escuela; sala y oficina del Capitan Ayudante mayor; cantina ó pequeño café para los Oficiales; almacén de equipo y vestuario, con una pieza para la oficina; cocinas económicas para la tropa, una pieza cada batallón; los lugares escusados inodoros y aislados en los torreones; caballeriza para los caballos de los Jefes; gran patio principal con arbolado; otro inmediato dedicado á la escuela de gimnasia militar; y un tercero, en el cual está el lavadero con aparato para la legía al vapor, y además otras dependencias.

En el piso principal y en el segundo hay habitaciones separadas para los Suboficiales; los dormitorios de la tropa, calculada su capacidad para solo 20 hombres; la escuela regimental; el salón para reuniones de Oficiales; la biblioteca; pabellones con piezas muy decentes para Oficiales; habitaciones para el empleado administrativo del servicio de acuartelamientos; lugares escusados inodoros en los torreones, &c.; y por último, en el pabellón del centro, que tiene una construcción esbelta y elegante, hay una gran sala para los ensayos de la música.

Es de notar en este cuartel la disposición económica de los caloríferos en cuanto al combustible, que aunque la observamos en otros establecimientos militares, se ha aplicado solamente en el hospital militar de Bruselas, y en este cuartel á la ventilación, disponiendo aquellos de modo que se provoque la entrada del aire exterior, el cual se calienta ligeramente á su paso sin alterarse ó secarse demasiado.

En los cuarteles, la necesidad de la ventilación se hace sentir principalmente mientras duerme la tropa, lo cual justifica el sistema seguido en Bélgica en cuanto á la mayor fuerza de los ventiladores con motivo de la proximidad de los quemadores del gas á los tubos conductores del aire.

La desinfección de los lugares escusados la consiguen como en Prusia por medio de tubos ventiladores establecidos sobre el vaso, produciendo

la tirantez en estos el mismo calórico de los fogones económicos de las cocinas inmediatas.

Hay también agua corriente en los lugares escusados y abundante en todo el edificio por medio de fuentes y bombas.

El gas que alumbrá la parte exterior de los calabozos celulares colocado á la inmediación de los tubos de salida del aire, ventila y tempera aquellos, sirviendo particularmente para alumbrar el patio principal.

Todas las ventanas y las aspilleras tienen muy buenos cristales. La limpieza general del cuartel es admirable.

El utensilio es muy bueno. La cama se compone de un catre de hierro con cabecera como el francés, y la completan un gran jergon de paja larga, un colchon de cerda y cabezal de lo mismo, con fundas, dos sábanas de lino y dos mantas de lana. Los platos y cubiertos de la tropa son de metal blanco, y usan vasos y saleros de cristal.

Los sargentos comen reunidos como la tropa y tienen buenas mesas y bancos largos á sus costados.

En Francia el acuartelamiento por cuenta del Estado es conocido de época no muy remota. El gran Vauban empezó á edificar los cuarteles solamente en las plazas fuertes; y las municipalidades se cuidaban del alojamiento de las tropas en las poblaciones. Luis XIV se ocupó de este ramo esencial de la guerra y empezó la construcción del gran cuartel de inválidos de París, cuyo monumento, con otros muchos que hizo levantar aquel Rey, eterniza su memoria. Así, pues, constituyendo el acuartelamiento por su naturaleza un servicio público, los cuarteles que fueron fabricados en aquella época sin intervencion del Gobierno, y los conventos que á este servicio aplicó la revolución, carecieron siempre de convenientes disposiciones, á pesar de que en ellos se añadieron edificios y se hicieron tales obras que llenaron todas las condiciones. Los muchos cuarteles construidos de nuevo en París y en los departamentos, satisfacen superabundantemente á todas las reglas del día en esta materia y á las condiciones de la higiene: son aislados, y muchos hasta se hallan algo separados de las poblaciones, constando de cuerpos de edificios independientes colocados con gusto y muy simétricamente, cerrándolos un gran recinto murado, el cual deja dentro grandes espacios para los ejercicios según las armas.

La ordenanza de 17 de Agosto de 1824 marca perfectamente todas las circunstancias que debe tener un cuartel francés, subordinándolas á reglas fijas. A los de infantería les da tres pisos, incluso el bajo, y á los de caballería y artillería dos solamente.

Las caballerizas y los lugares escusados se colocan separados de los cuerpos principales del edificio como medida higiénica.

Las cocinas son siempre económicas. Los lavaderos tienen la mayor parte

aparatos para las legías al vapor. Hay magníficas salas de esgrima, teniendo los floretes, los sables, caretas de diferentes hechuras, guantes y chinelas en elegante disposición militar. No falta nunca una gran pieza dedicada á escuela regimantal, otra para los ensayos de música y una para la gimnástica.

El órden y la limpieza son notables en los cuarteles franceses.

En el magnífico cuartel de Napoleon de la rue de Rivoly se ven todos los dormitorios con dobles tabiques, por donde conducen los ingeniosos y económicos tubos caloríferos de Mr. Gronvelle, comunicando por los techos el aire interior con el ambiente atmosférico para renovar constantemente el aire respirable de los dormitorios con otro puro y á la misma temperatura.

Los pisos son todos de maderas bruñidas ó de asfalto. Los cristales de las ventanas son finos y grandes.

El acuartelamiento lo dividen los franceses en dos categorías diferentes que son, el alojamiento propiamente dicho, y los accesorios del acuartelamiento.

En la primera categoría se halla el alojamiento de los oficiales subalternos y el de los capitanes, del modo siguiente:

Una sala y un dormitorio para un capitán ó para dos oficiales subalternos, si no es posible dar á cada uno de estos su habitacion separada.

Los alojamientos de los ayudantes mayores de semana, á razon de una sala y un dormitorio para cada uno.

Los de los Suboficiales á razon de un cuarto para cada uno, y lo mismo los de los sargentos y mariscales de *logis*; como tambien una pieza para el maestro armero, otra para el sastre y otra para el zapatero, teniendo estos últimos cada uno una mas para el taller.

La sala de la habitacion del músico mayor sirve tambien de sala de estudios para la música.

La segunda categoría contiene las cocinas económicas, los locales necesarios para los almacenes, los lavaderos, el baño, las salas de esgrima y de gimnástica, el guarnés, la caballeriza y el cuarto para el material contra incendios.

Los alojamientos de las cantineras y de las lavanderas se hallan en el piso bajo; así como la sala de correccion, los calabozos celulares, el almacén para forrajes, el destinado para la pólvora, el de la fragua, &c., el cuerpo de guardia y el cuarto del oficial de guardia.

El utensilio es muy bueno en general. La cama es sin duda la mejor de los cuarteles de Europa; se compone de dos banquillos de hierro pintados de negro, y uno de ellos con cabecera y dos barras que adornan los costados de esta sujetando el cabezal; tres tablas de pino bruñidas que ajustan perfectamente en unos espigones tambien de hierro que tienen las barras de los banquillos, y la completan un jergon de muy buena tela de lona con

10 kilogramos de paja larga, un colchon dividido en tres partes á lo largo, la del centro conteniendo solamente crin y las dos de los lados lana; una almohada con lana y cerda, distribuida del mismo modo en lo ancho, de suerte que la cabeza descansa sobre la crin; funda y dos sábanas de lino, una manta de lana de tres kilogramos y medio de peso, y otra pequeña para cubrir-piés.

La vajilla y los cubiertos son de metal blanco.

Cada dormitorio de tropa de á 16 hombres tiene una mesa de 2 metros de largo y dos bancos de igual longitud á sus costados: una tabla de pino bruñida, de 2 metros de largo sobre 60 centímetros de ancho, fija y suspendida por tres partes en el techo á una altura de 2 metros, para colocar el equipo; y una estufa de hierro fundido ó de loza, perteneciendo todos estos efectos á la segunda categoría del acuartelamiento.

Ya tenemos conocimiento de que el servicio de utensilios en la Administración militar francesa no contiene como entre nosotros los tres ramos, sean el mueblaje, el combustible y el alumbrado; lo dividen en tres diferentes, y al que hoy nos ocupa principalmente le dan el nombre de *Lits militaires*; pero no comprende solamente la cama del soldado, sino tambien el mueblaje, hasta el de los pabellones de Oficiales.

Hállase el servicio de *Lits militaires* al cargo, en Paris, de una compañía que lo contrata por un cierto número de años determinados por el Ministerio de la guerra. (Tratado de 10 de Enero de 1842.)

Los catres de hierro pertenecen al Estado y los tiene en su poder la compañía contratante, con la expresa condicion de que siempre que los entregue á la tropa ha de ser presentándoselos pintados de nuevo al óleo y de color negro.

En 1854 habia en Paris 37,200 camas. El entretenimiento de cada una de ellas costaba al Estado al año 6 frs. 74 cénts., y el precio de ocupacion en el mismo período 7 frs. 73 cénts.

El personal para la ejecucion del servicio *des Lits militaires* se compone:

De un contratista general, el cual nombra sus agentes y los acredita cerca del Ministro de la Guerra y de los empleados de la Intendencia militar.

De agentes destinados á las divisiones del ejército, los cuales residen en el punto donde está el General que manda la division y centralizan la contabilidad del servicio.

Y dependientes destinados á atender á las necesidades en los puntos fijos donde hay almacenes de utensilio.

Ningun transporte de efectos de utensilio se verifica sin orden de la Intendencia militar, y se ejecuta por cuenta del Estado, ya sea que lo verifique el contratista, ó ya el cuerpo perceptor, arreglándose para los reembolsos á una tarifa que figura en el pliego de condiciones de la contrata.

En la ordenanza de 2 de Noviembre de 1833 se estableció definitivamente el régimen interior de los cuarteles franceses, determinando los efectos de utensilio que han de amueblar cada dormitorio, y componiendo las camas militares los particulares de cada individuo de tropa y el de las dependencias de los cuarteles; y en las ordenanzas de 1844 y 42 se añadieron algunas mas prevenciones en cuanto al entretenimiento y limpieza.

Los efectos de las camas militares, cuya adquisicion, distribucion y reemplazo se hallan á cargo de la empresa, son:

El mueblaje y otros efectos para los Oficiales.

Idem idem el de los empleados militares ó de la Administracion.

Efectos para tropas (fournitures) y (demifournitures).

Mueblaje de cuerpos de guardia de Oficiales;

Idem idem de soldados;

Capotes para centinelas.

La composicion, la forma, las dimensiones y el peso de cada uno de los efectos, entran en la recomposicion general del mueblaje del servicio y se hallan estas condiciones impuestas en la contrata.

La existencia fija del mueblaje se hace constar por certificados mensuales y por un inventario anual.

Los colchones y almohadas de los Oficiales de la Administracion se rehacen por la empresa una vez al año; los de tropa cada diez y ocho meses.

El lavado de las ropas de cama de los Oficiales y de los empleados de la Administracion se verifica cada veinte dias en invierno y cada quince en verano; el de la tropa cada treinta dias en invierno y cada veinte en verano. Las servilletas y toallas se lavan semanalmente; todo por cuenta de la empresa.

La paja se muda cada seis meses.

El Subintendente encargado del servicio *des Lits militaires*, estampa la orden de distribucion en los pedidos.

Las distribuciones se verifican por compañías en el almacén en presencia del Oficial de semana y del empleado del acuartelamiento.

Si hay desavenencia, en el acto se avisa al funcionario de la Intendencia militar encargado, el cual hace verificar en su presencia un exámen pericial de los efectos reusados, y pronuncia la admision ó la no admision: verificada la distribucion, no puede ya hacerse reclamacion alguna del número ni del estado de los efectos.

El punto de partida de la contabilidad de este servicio es el certificado de existencia del material. Este documento lo facilita mensualmente el Subintendente militar al encargado de la empresa, en el cual constan todos los efectos de camas, muebles etc., y cada trimestre se recapitulan los tres certificados en uno solo trimestral.

Al fin de año, en la época y con las formas establecidas en la contrata, un funcionario de la Intendencia militar, acompañado de algunos empleados del servicio de acuartelamiento, hace un inventario general con la clasificación de los efectos.

Esta operacion se verifica por dos peritos nombrados por ambas partes, y en caso de contestaciones ó desavenencias, por un tercero elegido por el Subintendente militar.

El funcionario de la Intendencia militar hace constar el resultado de la operacion en un proceso verbal que dirige al Intendente.

La liquidacion de los gastos de este servicio se verifica en la seccion de la administracion central de guerra en el Ministerio, cuyo Jefe es un Intendente militar.—J. M. DE MANZANOS.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERIA.**

---

- Regimiento infantería de Gerona.—Servido.
- Tetuan.—Sr. D. F. P. y P.—Se recibió el importe del cuarto trimestre.
- Santander.—Sr. D. M. R.—Servido.
- Valladolid.—Sr. D. F. P. é Y.—Idem y pagó un trimestre que fina en Enero.
- Gergal.—Sr. D. F. S.—Queda V. suscrito como desea desde 4.º de Noviembre, y el importe de la suscripción es de 6 rs. por trimestre.
- Lugo.—Sr. D. J. F. O.—Servido.
- Barcelona.—Sr. D. J. P. y A.—Idem.
- Cuzcurritilla.—Sr. D. L. G.—Idem.
- Cáceres.—Sr. D. S. G. P.—Queda V. suscrito como desea.
- Granada.—Sr. D. L. G.—Se le remite desde 4.º de este año los números del *Memorial* como desea.
- Cádiz.—Sr. D. J. M. G. C.—Se recibió el importe del cuarto trimestre y se le remite el número que pide.
- Cádiz.—Sr. D. J. S. y P.—Idem id.
- Logroño.—Sr. D. B. S. L.—Se recibió el importe del cuarto trimestre.
- Cádiz.—Sr. D. F. M.—Idem y se le remite el número que pide.
- Zamora.—Sr. D. J. R.—Se recibió el importe de un trimestre que termina en Febrero.
- Santa Cruz de Tenerife.—Sr. D. C. D.—Se recibieron los sellos correspondientes al cuarto trimestre, y se le remite el número que pide.
- Fuente del Maestre.—Sr. D. A. O. de la C.—Servido.
- Córdoba.—Sr. D. C. M.—Idem.
- Tetuan.—Regimiento infantería de Extremadura.—Los números que dice faltarle, puede reclamarlos al Coronel del cuerpo; pues por un olvido involuntario se remitieron con los del segundo batallón á la plaza de Tortosa.
- Alicante.—Sr. D. J. M.—Servido.
- Monterey.—Sr. D. J. M. y G.—Se recibieron los sellos correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre de este año, y se le remite el número que pide.
- Fraga.—Sr. D. C. B.—Servido.
- Gerona.—Sr. D. P. J. y L.—Idem.
- Barcelona.—Batallón cazadores de Alba de Tormes.—Idem.
- Provincial de Murcia.—Sr. D. R. G. del M.—Idem.